

SORTEO

“FITUR 2026”

MUNDOSENIOR TURISMO S.L.U, provista del N.I.F. nº B-57525560, con domicilio social en Gremi des Fusters nº 23, C.P. 07009, Palma de Mallorca, Islas Baleares, España (en adelante, “**MUNDOSENIOR**”), tiene previsto participar como expositor en la Feria FITUR que se celebrará en el Recinto Ferial IFEMA Madrid, ubicado en la Avenida del Partenón nº 5, C.P. 28042, Madrid, España, entre los días 24 y 25 de enero de 2026, con el fin de promocionar sus productos y servicios.

Por ello, MUNDOSENIOR llevará a cabo una combinación aleatoria gratuita con fines publicitarios, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid, denominada “**FITUR 2026**” (en adelante, el “Sorteo”) en los términos y condiciones que se establecen en las presentes

BASES:

1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

El Sorteo se llevará a cabo en el “Stand” que Benidorm tendrá en la Feria FITUR (y en el que MUNDOSENIOR estará representado) que se celebrará en el Recinto Ferial IFEMA Madrid, entre los días 24 de enero de 2026, de 10:00 a 20:00 y 25 de enero de 2026 de 10:00 a 18:00, periodo en el que los asistentes a la Feria FITUR podrán participar.

La elección del ganador se realizará el 27 de enero de 2026 a través de la herramienta Easypromos, que permite designar al ganador de forma totalmente aleatoria y automática, generando un Certificado de Validez, que asegura la transparencia del sorteo, indicando la fecha y la hora de su realización.

La comunicación del ganador del premio (en adelante el Premio) se realizará inmediatamente después.

El ámbito territorial del sorteo es la Comunidad Autónoma de Madrid y su participación es de carácter gratuito, de manera que la participación no implicará el desembolso de ninguna cantidad.

2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO AL SORTEO).

Podrán participar aquellas personas físicas, cuya edad sea 55 años o superior, que residan en territorio español, y que acudan durante el periodo de vigencia del Sorteo al “stand” de Benidorm instalado en la Feria FITUR y en el que MUNDOSENIOR estará representado.

Como participar: Para participar en el sorteo cada usuario deberá realizar las siguientes actuaciones:

- i) Acudir al “stand” de Benidorm instalado en la Feria FITUR.

ii) Una vez allí, cada usuario deberá escanear el código QR (con teléfono móvil, tableta, o dispositivo análogo) que se encontrará en el "stand" de Benidorm.

iii) Una vez escaneado, será redirigido a un formulario de registro en el que deberá facilitar sus datos de contacto (nombre, apellidos, Ciudad Autónoma, Provincia, e-mail o teléfono de contacto). Una vez completado el formulario, cada participante tendrá acceso (opcional) a una partida gratuita en un juego de ruleta, que se encontrará en el mencionado stand de Benidorm. Tras participar en ese juego virtual, el participante sabrá en ese momento si ha resultado ganador de alguno de los premios que aparecen en la ruleta (en adelante, "Premios Promocionales").

Los usuarios solamente podrán participar una vez.

La participación del presente sorteo implica la aceptación, íntegra e incondicional de las presentes bases. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción a través de la página web que se indica a continuación: <https://www.mundosenior.es/>

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en la promoción. Se consideran nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho MUNDOSENIOR a excluir del sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del sorteo los menores de 55 años, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de MUNDOSENIOR o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de "grupo de sociedades" prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

MUNDOSENIOR no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra MUNDOSENIOR.

Asimismo, MUNDOSENIOR retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, MUNDOSENIOR se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos

participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR.

La elección del ganador se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- i. Se generará una lista que incluirá a los participantes que hayan cumplimentado los formularios de registro correctamente, desde el inicio hasta la finalización de la promoción.
- ii. La selección del ganador del sorteo se realizará el día 27 de enero de 2026 a través de la plataforma Easypromos.
- iii. Serán elegidos aleatoriamente TRES (3) ganadores y DOS (2) suplentes numerados por orden de elección.
- iv. Se comprobará que el ganador ha participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases.
- v. En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos, el Premio que le hubiera correspondido se asignará al primer suplente por orden de elección (y así sucesivamente con el resto de suplentes, en su caso). En caso de que ninguno de los suplentes de la lista cumpla los requisitos para obtener el Premio, será declarado desierto.
- vi. Se comunicará a los ganadores públicamente el día 27 de enero de 2026 a través de la página web de MUNDOSENIOR (<http://www.mundosenior.es>), así como de una *newsletter* dirigida a todos los participantes.

5.- PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN AL GANADOR.

Una vez MUNDOSENIOR haga público el resultado del sorteo, contactará con los ganadores a través del teléfono o correo electrónico indicados en el formulario de registro mencionado.

MUNDOSENIOR les pedirá sus datos con el fin de entregar el premio de forma efectiva, así como para requerirles la acreditación de la edad y residencia legal. Para poder recibir el premio satisfactoriamente, el ganador deberá aceptar el premio, acreditar su edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, reservándose MUNDOSENIOR el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten ambas condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

Si el usuario ganador no contestase al teléfono/correo electrónico referidos en el plazo de 1 (una) semana a contar desde la fecha en que se realizó la primera comunicación, MUNDOSENIOR pasará a escoger al primer suplente del listado de ganadores, siguiendo el mismo proceso de comunicación (y así sucesivamente con el resto de suplentes, en su caso). Si ninguno de los suplentes responde a los medios indicados, MUNDOSENIOR podrá declarar el sorteo desierto.

MUNDOSENIOR no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet y/o al correo electrónico.

6.- PREMIOS. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.

Los Premios Promocionales son los siguientes:

- a) MIL QUINIENTOS (1.500) premios iguales, uno para cada ganador. Cada premio individual consiste en un (1) CALENDARIO 2026 MUNDOSENIOR, valorada individualmente en 90 CÉNTIMOS (0,90€).
- b) TRES MIL (3.000) premios iguales, uno para cada ganador. Cada premio individual consiste en una (1) piruleta MUNDOSENIOR, valorado individualmente en CINCO CÉNTIMOS (0,05€).
- c) QUINCE (15) premios iguales, uno para cada ganador. Cada premio individual consiste en una (1) libreta con boli, valorado individualmente en OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (0,85€).
- d) CINCUENTA (50) premios iguales, uno para cada ganador. Cada premio individual consiste en un (1) dominó, valorado individualmente en UN EURO CON DIEZ CÉNTIMOS (1,10€).
- e) TREINTA (30) premios iguales, uno para cada ganador. Cada premio individual consiste en una (1) cinta de maleta, valorado individualmente en UN EURO CON CUARENTA CÉNTIMOS (1,40€).
- f) VEINTE (20) premios iguales, uno para cada ganador. Cada premio individual consiste en una (1) bolsa de algodón, valorado individualmente en UN EURO (1,00€).
- g) QUINCE (15) premios iguales, uno para cada ganador. Cada premio individual consiste en un (1) monedero, valorado individualmente en UN EURO CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (1,35€).

El valor conjunto de los Premios Promocionales es de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.650,00 EUR)** y no es transferible ni canjeable por su importe en metálico, ni por otro producto o servicio.

Los tres premios principales (conjuntamente el Premio) consisten en:

- i. **Una estancia de OCHO (8) días y SIETE (7) noches para dos personas (ganador y un acompañante de su elección) en un hotel de 3 o 4 estrellas de Benidorm (Alicante), en habitación doble estándar en régimen de pensión completa con agua y vino incluido en las comidas del hotel.**

La estancia en el hotel incluye únicamente los costes mencionados anteriormente, de modo que cualquier otro coste relacionado con el disfrute del mismo (tales como gastos de desplazamiento, tasas de cualquier índole, cuotas de servicio, etc.) u otro servicio no especificado anteriormente, deberá ser cubierto por el agraciado.

El premio sólo podrá ser canjeado y disfrutado entre el 10 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2027. Transcurrido el período de validez del premio sin haberlo disfrutado, éste caducará automáticamente, sin derecho a reclamación alguna.

El ganador no podrá disfrutar de este premio en Verano (del 1 Julio de 2026 al 31 agosto de 2026), Semana Santa (del 29 de marzo de 2026 al 5 de abril 2026) y Navidad (del 20 de diciembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026).

El ganador deberá solicitar la reserva con al menos diez (10) días de antelación respecto a la fecha de salida a la siguiente dirección de correo: consultas@mundosenior.es aportando la siguiente información: Nombres completos del agraciado y acompañante (con el único requisito de ser mayor de edad), carta de aceptación del premio firmada, pasaportes o documentos de identidad escaneados y fechas en las que desean alojarse. Asimismo, el ganador tendrá la obligación de aportar toda aquella información solicitada por MUNDOSENIOR a posteriori.

Las fechas solicitadas por el ganador (dentro del período de disfrute) no supondrán ninguna obligación por parte de MUNDOSENIOR, pudiendo ser modificadas según disponibilidad. Una vez confirmada la reserva por MUNDOSENIOR, no se podrán solicitar cambios o su cancelación.

El valor de esta acción promocional está valorado en **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (376€)**.

ii. **Una participación para dos personas (ganador y un acompañante de su elección) en el “circuito Alemania, Selva negra Baviera”** consistente en avión ida y vuelta, alojamiento en pensión completa, traslados, guía, seguro y visitas incluidas en el itinerario.

La participación incluye únicamente los costes mencionados anteriormente, de modo que cualquier otro coste relacionado con el disfrute del mismo deberá ser cubierto por el agraciado.

El premio sólo podrá ser canjeado y disfrutado el 29 de abril de 2026 con salida desde Madrid. Transcurrido el período de validez del premio sin haberlo disfrutado, éste caducará automáticamente, sin derecho a reclamación alguna.

El ganador deberá solicitar la reserva con al menos diez (10) días de antelación respecto a la fecha de salida a la siguiente dirección de correo: consultas@mundosenior.es aportando la siguiente información: Nombres completos del agraciado y acompañante (con el único requisito de ser mayor de edad), carta de aceptación del premio firmada, pasaportes o documentos de identidad escaneados. Asimismo, el ganador tendrá la obligación de aportar toda aquella información solicitada por MUNDOSENIOR a posteriori.

La fecha de disfrute no supondrá ninguna obligación por parte de MUNDOSENIOR, pudiendo ser modificada según disponibilidad. Una vez confirmada la reserva por MUNDOSENIOR, no se podrán solicitar cambios o su cancelación.

El valor de esta acción promocional está valorado en **OCHOCIENTOS EUROS (800€)**.

iii. **Una participación para dos personas (ganador y un acompañante de su elección) en el circuito “UZBEKISTAN: arte, historia y leyenda en la Ruta de la Seda”** de 9 días de duración, consistente en avión ida y vuelta, alojamiento en pensión completa, traslados, guía, seguro y visitas incluidas en el itinerario.

La participación incluye únicamente los costes mencionados anteriormente, de modo que cualquier otro coste relacionado con el disfrute del mismo deberá ser cubierto por el agraciado.

El premio sólo podrá ser canjeado y disfrutado eligiendo la salida (en avión desde Madrid), según disponibilidad, entre los días 26 de abril de 2026, 17 de mayo de 2026 o 24 de mayo de 2026. Transcurrido el período de validez del premio sin haberlo disfrutado, éste caducará automáticamente, sin derecho a reclamación alguna.

El ganador deberá solicitar la reserva con al menos diez (10) días de antelación respecto a la fecha de salida a la siguiente dirección de correo: consultas@mundosenior.es aportando la siguiente información: Nombres completos del agraciado y acompañante (con el único requisito de ser mayor de edad), carta de aceptación del premio firmada, pasaportes o documentos de identidad escaneados. Asimismo, el ganador tendrá la obligación de aportar toda aquella información solicitada por MUNDOSENIOR a posteriori.

Las fechas solicitadas por el ganador (dentro del período de disfrute) no supondrán ninguna obligación por parte de MUNDOSENIOR, pudiendo ser modificadas según disponibilidad. Una vez confirmada la reserva por MUNDOSENIOR, no se podrán solicitar cambios o su cancelación.

El valor de esta acción promocional está valorado en **TRES MIL EUROS (3.000,00€)**.

En consecuencia, el valor total de todas las acciones promocionales asciende a **CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS EUROS (5.826,00€)**.

Los premios no son transferibles, ni canjeables por su importe en metálico, ni por cualquier otro producto o servicio. Además, es personal e intransferible para el ganador, y en consecuencia, para disfrutar de la estancia en el hotel es imprescindible que el agraciado sea el titular de la reserva.

MUNDOSENIOR se reserva el derecho a sustituir el Premio por otro de similares características, de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

MUNDOSENIOR no se responsabiliza de las posibles incidencias, modificaciones o cancelaciones por parte del establecimiento hotelero encargado de prestar el servicio.

Para poder disfrutar del Premio en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega, el ganador lo acepte de forma expresa, firmando la carta de aceptación del premio que se le facilitará al efecto y remitiéndola a MUNDOSENIOR en el plazo de 1 (una) semana desde su envío. En su defecto, MUNDOSENIOR pasará a escoger al primer suplente del listado de ganadores, siguiendo el mismo proceso de comunicación (y así sucesivamente con el resto de suplentes, en su caso). Si ninguno de los suplentes entrega las cartas de aceptación en la forma indicada, MUNDOSENIOR podrá declarar el sorteo desierto.

7.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

A los premios recogidos en las presentes bases les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que MUNDOSENIOR queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención o ingreso a cuenta en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España.

Sin perjuicio de todo lo anterior, MUNDOSENIOR se hará cargo del ingreso a cuenta que corresponda en su caso, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. A Todas las demás repercusiones en las obligaciones fiscales del ganador será por cuenta del agraciado, por lo que MUNDOSENIOR queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, MUNDOSENIOR emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y así como el ingreso a cuenta efectuado en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo, libre, inequívoco e informado y, en consecuencia, autoriza expresamente al tratamiento de sus datos personales (en concreto, sus datos identificativos y de contacto consignados en el formulario de participación de la acción promocional) conforme a la siguiente política de protección de datos que contiene la información acerca del tratamiento de datos personales prevista en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales ("LOPDGDD").

Responsable del tratamiento:

Datos de contacto del responsable: MUNDOSENIOR TURISMO S.L.U., con domicilio en calle Gremi Fusters, nº 23, C.P. 07009, Palma de Mallorca, Islas Baleares, España) y con CIF nº B-57525560.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través del correo electrónico: dpo@avoristravel.com

Finalidad:

¿Con que finalidad tratamos tus datos?:

- i. Organizar el sorteo y asignar el premio a los ganadores.
- ii. Gestionar la participación de los ganadores en el sorteo y en su caso, el canjeo del premio.
- iii. Difusión posterior de los datos de los premiados en diferentes redes sociales o espacios con la finalidad de dar a conocer el resultado de los agraciados en el mismo.

iv. Enviarle comunicaciones comerciales (electrónicas o por cualquier otro medio como telefónico o SMS), propias y/o sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris (<https://www.avoristravel.com/our-brands>).

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento prestado mediante la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en la actividad promocional. Si adicionalmente selecciona la/s casilla/s para el envío de comunicaciones comerciales propiedades y/o autoriza la cesión de sus datos a otras empresas del Grupo Ávoris, le remitiremos comunicaciones acerca de los productos y servicios de MUNDOSENIOR y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, sobre la base de su consentimiento.

Duración:

Mantendremos sus datos personales durante el tiempo en que el sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del Premio. Tras su conclusión, mantendremos sus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, procediendo a su supresión o borrado material una vez finalizados dichos plazos.

Destinatarios:

Los datos personales (datos identificativos y de contacto) serán comunicados a Easypromos (EASYPROMOS, S.L.) para la realizar el sorteo, así como a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece MUNDOSENIOR con éstos los correspondientes contratos de encargado del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente cláusula de protección de datos. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales (datos identificativos y de contacto) a sociedades del grupo empresarial Ávoris al que pertenece MUNDOSENIOR, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de MUNDOSENIOR.

Derechos:

En caso de que haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones propias y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, le informamos que trataremos sus datos mientras no nos comunique su intención de dejar de seguir recibiendo comunicaciones comerciales. Puede darse de baja del envío de comunicaciones comerciales en cualquier momento a la siguiente dirección: dpd@mundosenior.com

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición a dpo@avoristravel.com o por correo postal a C/ Gremi de Fusters 23, 07009 – Palma de Mallorca, incluyendo la referencia

“Protección de Datos”, donde también podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos. En todo caso, tienes derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es

9.- AUTORIZACIONES.

La participación en el sorteo implica la autorización por parte del ganador a MUNDOSENIOR a utilizar publicitariamente su nombre y apellidos, además de su imagen, cuando se considere pertinente. Los citados datos podrán ser publicados en las redes sociales de MUNDOSENIOR, así como en cualquier otro medio a criterio de MUNDOSENIOR a los efectos de dar a conocer al ganador del sorteo. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

10.- RECLAMACIONES.

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente sorteo será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación de los ganadores. MUNDOSENIOR está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presente bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de MUNDOSENIOR para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las misma, será automáticamente excluido del sorteo, quedando liberado MUNDOSENIOR de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente sorteo.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, MUNDOSENIOR se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

12.- CONSERVACIÓN.

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. MUNDOSENIOR se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este sorteo, así como en el Premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

13.- RESPONSABILIDAD DE MUNDOSENIOR.

MUNDOSENIOR no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de Internet, las redes sociales de MUNDOSENIOR o al servicio de comunicación teléfono, por tanto, queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a consecuencia de lo anterior en el desarrollo de la presente promoción.

14.- RESPONSABILIDAD DE INSTAGRAM Y FACEBOOK.

De acuerdo con lo dispuesto en las normas para promociones vigentes en Instagram y Facebook, informamos que esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram y/o Facebook. El participante al aceptar las bases del sorteo es plenamente consciente de estar proporcionando su información a MUNDOSENIOR y no a Facebook y/o Instagram. La información que se proporcione, sólo se utilizará para poder gestionar el sorteo.

15.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.